

Reporte de Normas Legales

Oficina de Asesoría Jurídica



Lima, 21 de octubre de 2022

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000130-2022-DGPA/MC 18.10.2022 DESCARGAR</p>	<p>DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE ASHTACOTO UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PILLAO, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y DEPARTAMENTO DE PASCO</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico de Ashtacoto ubicado en el distrito de San Pedro de Pillao, provincia de Daniel Alcides Carrión y departamento de Pasco, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo con el Plano perimétrico con código PP-01 el que presenta las siguientes coordenadas:</p> <p>Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 18S Área: 559 426.99 m² (55.94270 ha) Perímetro: 2979.88 ml</p>

<p>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 201-2022-JUS 20.10.2022 DESCARGAR</p>	<p>RESTITUYEN EN EL CARGO A PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO DE MANDATO JUDICIAL</p>	<p>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Se restituye al señor Daniel Soria Luján en el cargo de Procurador General del Estado, en estricto cumplimiento del mandato judicial citado en la parte considerativa de la presente Resolución suprema.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 290-2022-VIVIENDA 20.10.2022 DESCARGAR</p>	<p>DESIGNAN DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ACCESIBILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCESIBILIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p>Se designó a la señora Catherine Marne Ambía Olivera, en el cargo de Directora de la Dirección de Accesibilidad de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 291-2022-VIVIENDA 20.10.2022 DESCARGAR</p>	<p>DESIGNAN DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p>Se designó a la señora Marta Verónica Ynés Aliaga Herrera, en el cargo de Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p>

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

<p>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 211-2022-ATU/PE 20.10.2022 DESCARGAR</p>	<p>AUTORIZAN TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES</p>	<p>AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO</p>	<p>Se autoriza la transferencia financiera del Pliego 203: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU hasta por la suma de S/ 114 000.00 (Ciento Catorce Mil y 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, destinada al financiamiento de dos (2) brigadas, por el periodo de tres (3) meses, para atender las solicitudes de la ATU relacionadas con los predios del Estado para el Proyecto “Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao”, en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito entre la SBN y la ATU y, lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 018-2019.</p>
--	---	--	--